UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Nota UOC Nº 194/2023

Ciudad del Este, 25 de mayo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: LCO "Construcción de Muro Perimetal – Segunda Etapa". ID 431976.

En referencia al Art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado".

Esta convocante considera oportuno no otorgar anticipos, debido a que los servicios solicitados en el presente llamado son prioritarios para el normal funcionamiento de las actividades de la institución. Y establecer un anticipo podría ser perjudicial para el interés público, por razones de que el desembolso de un anticipo tarda aproximadamente entre 30 a 60 días a partir de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega de los servicios, ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega, y eso llevaría más de 80 días más o menos.

En razón de la naturaleza del objeto del llamado y a fin de cumplir con los objetivos propuestos, esta convocante, considera no aplicable conceder un anticipo, teniendo en cuenta que el monto previsto no es elevado.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC